

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	OFERTA DE EMPLEO TERAPEUTA OCUPACIONAL
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	OFERTA DE EMPLEO TERAPEUTA OCUPACIONAL

ANUNCIO

Agotada la bolsa de empleo temporal de Fisioterapeuta, aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 11 de julio de 2022, y en virtud de lo establecido en el artículo 48.7 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público en Castilla-La Mancha, desde la Concejalía Delegada de Personal se presenta la propuesta para la contratación laboral temporal, de:

Descripción de puesto:

- Denominación del puesto: Terapeuta Ocupacional en el Centro de Día de Mayores.
- Categoría profesional: Terapeuta Ocupacional.
- Jornada laboral: Completa de 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Periodo laboral: Del 08 al 26 de Julio.
- Fecha de incorporación: 08/07/2024.
- Fecha finalización contrato: 26/07/2024.

Funciones:

- Las establecidas en la RPT del Ayuntamiento de Daimiel.

Requisitos:

- Formación Académica:
 - Diplomado / Grado en Terapia Ocupacional.
- Otros requisitos:
 - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo, es decir, no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible, impida o menoscabe el normal desempeño de las actividades propias del puesto de trabajo.
 - No haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, o estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Tener nacionalidad española o de algún país miembro de la Unión Europea o, en su caso, la de algún otro país al que en virtud de Tratados Internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos en que ésta se halla definida en el tratado de la UE. También se entenderán admisibles las solicitudes cursadas por extranjeros con residencia legal en España según legislación vigente.

Experiencia:

- Se valorará la experiencia laboral acreditada como Terapeuta Ocupacional. (0,05 puntos por mes trabajado en Administración Pública y 0,02 puntos por mes trabajado en empresa privada).

Documentos necesarios para su valoración:

- Informe de Vida Laboral actualizado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Contratos de trabajo, certificados de empresa y/o alta y baja en el Impuesto de Actividades Económicas en los que conste la categoría profesional y especialidad del puesto desempeñado.

Aquellos méritos que no se documenten en el plazo de presentación de instancias, no podrán ser tomados en consideración.

Plazo de presentación de solicitudes:

- Desde el día 01 de Julio al 04 de Julio de 2024.

Debiendo presentar junto con la solicitud la documentación que a continuación se especifica:

- Copia del DNI.
- Copia del título de Diplomado / Grado en Terapia Ocupacional.
- Currículum Vitae.
- Informe de Vida Laboral actualizado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Contratos de trabajo, certificados de empresa y/o alta y baja en el Impuesto de Actividades Económicas en los que conste la categoría profesional y especialidad del puesto desempeñado.

Dicha oferta será gestionada a través del SEPE Daimiel, por lo que las candidaturas se gestionarán a través de estos.